



DECRETO

DECRETO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 113 del R.O.F y 76 del R.O.M.. por el presente se convoca a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local para la sesión Ordinaria que habrá de tener lugar el día ocho de marzo de 2021, a las 19:00 en primera convocatoria, y, en su caso, una hora después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, en la que se tratará el Orden del Día que figura al pie del presente Decreto. La reunión tendrá lugar a través de la plataforma de Zoom por motivos de la actual pandemia por covid.

Por el presente se ordena la remisión de dicho Orden del Día junto con la convocatoria a los miembros componentes de la Junta Local y se les advierte de la obligatoriedad de su asistencia. En El Carpio, fechado y firmado digitalmente.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. INSTANCIAS VARIAS
3. OTORGAMIENTO DE LICENCIAS
4. CONVOCATORIA AYUDAS AL INCENTIVO A EMPRESAS LOCALES QUE EMPLEEN A JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS
5. CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA AUTÓNOMOS Y MICROPYMES PARA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA
6. RATIFICACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Alcaldesa-Presidenta

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



E319 E597 3B7F 1F30 0D93

E319E5973B7F1F300D93

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa-Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 4/3/2021

Ante mí Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 4/3/2021